

LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ROLDANILLO- UNINTEP, en cumplimiento de lo señalado el Estatuto General de la Contratación Estatal, especialmente acatando lo establecido en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, y artículo 24 Acuerdo 009 de 2015 del Consejo Directivo elabora los siguientes estudios elabora el presente documento:

FECHA	DD	MM	AA
	23	09	2026

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE ANÁLISIS:

La Institución Universitaria de Roldanillo,-UNINTEP, acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el objeto de satisfacer necesidades de interés general, considera necesario y oportuno la "**COMPRA DE AVES CRIOLLAS Y ALIMENTO CONCENTRADO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EVALUACIÓN COMPARATIVA DEL POTENCIAL ZOOTÉCNICO DE UN CRUCE EXPERIMENTAL DE GALLINA CRIOLLA Y UNA LÍNEA COMERCIAL DE ENGORDE EN LA GRANJA AGROINTEP DE INVESTIGACIÓN ACEPTADO EN LA CONVOCATORIA 001 DE 2026 POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE UNINTEP**"

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO DEL BIEN Y/O SERVICIO REQUERIDO:

La actividad económica global se estructura en sectores que agrupan procesos productivos con características comunes [4]. El objeto del presente proceso contractual se enmarca en dos sectores diferenciados que concurren en una misma necesidad. De una parte, el Sector Primario o Agropecuario, específicamente en la actividad de producción y comercialización de aves vivas de levante, desarrollada por granjas avícolas y plantas de incubación registradas ante el Instituto Colombiano Agropecuario-ICA [5]. De otra parte, el Sector Secundario o Industrial, en la actividad de fabricación de alimentos preparados para animales, y su correspondiente eslabón de distribución en el Sector Terciario a través de casas comerciales agropecuarias y distribuidores autorizados de marca. Ambos eslabones son determinantes en la cadena de valor de la producción avícola, por cuanto el material genético de partida y la nutrición del lote son las dos variables que, en conjunto, explican la mayor proporción de la varianza de los parámetros zootécnicos de un ensayo experimental.

El presente proceso de contratación se justifica en la necesidad de adquirir el pie de cría y el alimento balanceado requeridos por el proyecto de investigación «Evaluación comparativa del potencial zootécnico de un cruce experimental de gallina criolla y una línea comercial de engorde en la Granja AGROINTEP», aceptado institucionalmente mediante la Convocatoria Interna 001 de 2026 de la Dirección de Investigación [6], el cual se desarrolla en el galpón experimental de dicha granja. La adquisición comprende 40 gallinas criollas de

línea copetona de 16 semanas de edad, hembras sexadas, con peso superior a 1,8 kg y listas para iniciar postura, así como 18 bultos de 40 kilogramos de alimento concentrado distribuidos en tres líneas nutricionales: 12 bultos para postura, 3 bultos para engorde y 3 bultos para levante de pollitos.

El sector avícola colombiano registró en 2025 un crecimiento del 9,1%, con una producción total de 3.167.500 toneladas de proteína y un valor de producción estimado en 44,5 billones de pesos, consolidándose como la principal actividad del sector agropecuario colombiano [7]. Esa producción se descompuso en 2.003.000 toneladas de pollo y 19.402 millones de unidades de huevo, con un consumo per cápita de 37,8 kg de pollo y un récord histórico de 366 huevos por habitante al año, cifra que ubica a Colombia entre los primeros consumidores de huevo de América Latina [8]. Para 2026 las proyecciones del gremio apuntan a un crecimiento del 3,7% en la producción de carne de pollo hasta aproximadamente 2,1 millones de toneladas [9]. Este dinamismo sostiene una demanda estable tanto de aves de levante como de alimento balanceado y explica la existencia de un mercado nacional maduro, con plantas de incubación especializadas, fabricantes de concentrado de cobertura nacional y una red capilar de distribución agropecuaria con presencia municipal particularmente densa en las regiones con vocación agroindustrial como el Valle del Cauca.

El mercado de la gallina criolla y de las líneas de traspatio

A diferencia de la avicultura industrial de postura, que opera con líneas comerciales altamente seleccionadas y estandarizadas, el segmento de la gallina criolla constituye un mercado de nicho en expansión, orientado a la producción de huevo diferenciado huevo campesino y huevo de cáscara azul o verde [8] y a los sistemas de producción de traspatio, agroecológicos y de seguridad alimentaria. La línea copetona, junto con las líneas araucana, barrada, plymouth rock, andaluza, cochinquina y mapuche, integra el conjunto de poblaciones criollas y criollizadas que las plantas de incubación especializadas reproducen y comercializan en el país [10].

La oferta comercial de este segmento presenta características que lo distinguen del mercado de la ponedora comercial y que inciden directamente en la estructuración del proceso contractual. En primer lugar, la producción opera por lotes programados: las aves de levante no están disponibles de manera permanente en inventario, sino que responden a un calendario de incubación y cría, razón por la cual las fechas de disponibilidad declaradas por los proveedores deben incorporarse al cronograma de entrega del contrato. En segundo lugar, existe una heterogeneidad real de precios entre proveedores, explicada por la edad del ave a la entrega, el plan vacunal aplicado, el peso vivo alcanzado, el porcentaje de pigmentación del huevo garantizado y la inclusión o exclusión del flete en el precio ofertado. En tercer lugar, el segmento está sujeto a la normativa sanitaria del ICA, que exige el registro de las granjas avícolas comerciales y de las plantas de incubación, así como la expedición de la guía sanitaria de movilización interna para el traslado de las aves entre departamentos [5].

Para efectos de un ensayo zootécnico, estas condiciones no son accesorias. La homogeneidad del lote de partida edad, peso y estado sanitario uniformes es requisito de validez interna del experimento: un lote heterogéneo introduce una fuente de variación no controlada que compromete la atribución causal de las diferencias observadas entre tratamientos. De allí que las especificaciones técnicas del presente proceso exijan hembras sexadas, edad mínima verificable de dieciséis (16) semanas, peso individual superior a 1,8 kg y certificación documental del plan vacunal.

El mercado del alimento balanceado

La industria de alimentos balanceados para animales es uno de los eslabones industriales de mayor tamaño del sector agroindustrial colombiano, y la avicultura absorbe la mayor parte de su producción [11]. El alimento concentrado representa, según la estructura de costos reconocida por el gremio avícola, entre el 65% y el 70% del costo total de producción de un ave [7], proporción que convierte a este insumo en la variable económica determinante de la rentabilidad de cualquier explotación y, en el caso de un ensayo experimental, en el principal componente del costo de operación del lote.

La estructura de costos de la industria de alimentos balanceados está dominada por dos materias primas el maíz amarillo y la torta de soya cuya oferta nacional es marginal frente al consumo industrial, de manera que la industria depende de manera estructural de la importación, principalmente desde los Estados Unidos y el Cono Sur [12]. Esta dependencia tiene dos consecuencias directas sobre el precio del bulto de concentrado en el mercado local: la primera, que el precio interno replica con un rezago de pocos meses el comportamiento de las cotizaciones internacionales del maíz y de la soya; la segunda, que la tasa representativa del mercado opera como un multiplicador directo del costo de la materia prima importada.

Este último factor resulta particularmente relevante en la coyuntura del presente proceso. Como se detalla en el aparte económico, la apreciación sostenida del peso colombiano durante 2026 con una TRM que descendió desde niveles cercanos a 3.700 pesos en mayo hasta cerrar agosto en 3.202,79 pesos [13] reduce el costo en pesos de las materias primas importadas y opera, por lo tanto, como un factor de contención sobre el precio del alimento balanceado. Esta circunstancia explica la relativa convergencia observada entre las cotizaciones recibidas por la entidad, cuyas diferencias de precio unitario para un mismo tipo de alimento se explican en mayor medida por el tratamiento del impuesto sobre las ventas y por la política comercial de cada distribuidor que por diferencias en el costo de producción.

Un segundo rasgo estructural del mercado del concentrado es la integración vertical descendente de los fabricantes [11]. Las grandes casas productoras nacionales no atienden directamente al pequeño y mediano comprador, sino que operan a través de una red de distribuidores autorizados con cobertura municipal, esta arquitectura de distribución

determina que, para un mismo producto de una misma marca y una misma presentación el precio final pueda variar entre distribuidores en función del volumen de compra, de la logística de última milla y de las condiciones de pago pactadas. Para la entidad, la consecuencia práctica es que la pluralidad de oferentes se garantiza a través de la concurrencia de distribuidores y no necesariamente a través de la concurrencia de marcas.

Factores de competitividad del segmento

En este mercado, la competitividad se define por varios factores críticos:

- Trazabilidad sanitaria y documental: en el caso de las aves el mercado privilegia a los proveedores que acreditan registro vigente ante el ICA como granja avícola comercial o planta de incubación, que entregan certificado del plan vacunal aplicado y que tramitan la guía sanitaria de movilización interna. En el caso del alimento el factor equivalente es el registro del producto y del fabricante ante el ICA, junto con el rótulo de análisis garantizado, el número de lote y la fecha de vencimiento impresos en el empaque [5]. Estos soportes no son un requisito meramente formal pues constituyen la cadena de evidencia que respalda la validez del ensayo y su eventual publicación en circuitos científicos indexados.
- Especificidad técnica y consistencia nutricional: la demanda de alimento para investigación se orienta hacia productos cuyo análisis garantizado esté expresamente declarado por el fabricante de modo que el aporte de proteína cruda, de energía metabolizable, de calcio y de fósforo disponible pueda incorporarse al cálculo de la conversión alimenticia y de los demás parámetros zootécnicos del ensayo. La sustitución de una referencia por otra durante la ejecución del contrato, aun dentro de la misma marca introduce una discontinuidad en la dieta que obliga a documentar el cambio. De igual forma, la presentación física del alimento harina, migaja o peletizado incide sobre el consumo y sobre el desperdicio, por lo que debe declararse de manera expresa en la oferta.
- Programación de lotes y oportunidad de la entrega: el mercado de aves de levante opera con disponibilidad programada y no con inventario permanente, del ejercicio de cotización adelantado por la entidad se evidenció que la disponibilidad declarada por los proveedores puede ubicarse varias semanas después de la fecha de la oferta, circunstancia que debe armonizarse con el cronograma experimental del proyecto y con el plazo de ejecución del contrato.
- Cobertura logística y costo de flete: la presencia de distribuidores de alimento balanceado en el propio municipio de Roldanillo y en el eje Valle del Cauca reduce materialmente los tiempos de entrega y el costo del flete hasta el sitio de entrega, pues en el caso de las aves, en cambio la oferta especializada se concentra en plantas de incubación ubicadas fuera del departamento lo que hace del transporte un componente

relevante del precio final puesto en destino y un factor de riesgo sanitario y de mortalidad que debe quedar expresamente cubierto por la garantía.

- Soporte y garantía: el mercado valora a los proveedores que ofrecen asesoría técnica en el manejo del lote y en el programa de alimentación factor especialmente relevante en zonas rurales donde la disponibilidad de servicio técnico especializado es limitada. En el caso de las aves, la garantía de reposición por mortalidad durante el transporte y en las primeras horas posteriores a la entrega constituye un estándar del segmento.

UNINTEP identifica en el mercado nacional una oferta diversificada de proveedores con capacidad de suministrar los bienes requeridos para el proyecto de investigación, integrada por plantas de incubación especializadas en aves criollas con registro ICA, granjas avícolas comerciales de postura, distribuidores autorizados de concentrados de marca nacional y comercializadoras agropecuarias de línea amplia con presencia municipal. La adquisición de estos bienes constituye una inversión estratégica que permite fortalecer las capacidades de investigación de la Granja AGROINTEP, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del proyecto aprobado.

El presupuesto estimado para la adquisición se alinea con los estándares actuales de inversión de las instituciones de educación superior públicas, para la vigencia 2025, la base presupuestal de las universidades públicas creció en un 11% adicional a la inflación, y se proyecta alcanzar un 13% de incremento en 2026, evidenciando la prioridad del Gobierno en el fortalecimiento de la educación superior pública [14]. Por lo tanto, la inversión propuesta no solo es competitiva, sino que garantiza que los resultados obtenidos tengan la trazabilidad y la calidad necesarias para ser publicados en circuitos científicos indexados cumpliendo con los requisitos de categorización de investigadores de MinCiencias.

2.1. ECONÓMICO:

El comportamiento económico de los bienes objeto del presente proceso responde a dos lógicas de formación de precios claramente diferenciadas, que conviene analizar por separado antes de abordar los indicadores macroeconómicos generales.

El precio del ave criolla de levante se forma a partir del costo acumulado de cría durante las dieciséis semanas previas a la entrega, ese costo está compuesto en su mayor parte por el alimento consumido durante el periodo de levante, al que se suman el costo del pollito de un día, el plan vacunal, la mano de obra, la energía para la calefacción durante la etapa de cría y la mortalidad del lote que debe distribuirse entre las aves efectivamente entregadas. De ello se sigue que el precio del ave de levante es, en lo esencial, una función rezagada del precio del alimento balanceado de las dieciséis semanas anteriores y que las variaciones del costo del concentrado se trasladan al precio del ave con ese desfase. Las diferencias de precio observadas entre los proveedores cotizantes que oscilan entre 30.000 y 45.000 pesos por ave se explican por la combinación de tres factores los cuales son la

escala y la ubicación de la granja de origen, la amplitud del plan vacunal certificado y la inclusión o exclusión del transporte en el valor ofertado.

El precio del alimento balanceado, por su parte, se forma en la industria a partir del costo de las materias primas importadas y se traslada al comprador final a través de la red de distribución, las cotizaciones recibidas muestran para las tres líneas nutricionales requeridas una dispersión moderada, inferior al 6% en el precio unitario del bulto de cuarenta kilogramos, lo que es consistente con un mercado de producto estandarizado, de marca reconocida y con múltiples distribuidores compitiendo sobre un mismo costo de fábrica.

A escala internacional, el mercado de alimentos balanceados para animales mantiene una senda de crecimiento sostenido, impulsada por el aumento del consumo mundial de proteína animal, por la tecnificación de los sistemas productivos y por la adopción de requisitos sanitarios y de trazabilidad más estrictos [12]. En el caso colombiano, la industria opera con una capacidad instalada que excede la demanda interna y con una estructura competitiva en la que conviven fabricantes de cobertura nacional, plantas regionales y cooperativas de productores, circunstancia que sostiene la presión competitiva sobre los precios al distribuidor [11].

Del lado de la demanda, el crecimiento del consumo de huevo en Colombia que alcanzó en 2025 un récord histórico de 366 unidades por habitante al año [8] sostiene la demanda de ave de levante tanto en la avicultura comercial como en los sistemas de traspatio y ha impulsado la consolidación de un segmento de huevo diferenciado en el que la gallina criolla encuentra su principal mercado. Este dinamismo explica la aparición y el crecimiento, durante la última década, de granjas especializadas en la reproducción y comercialización de líneas criollas, varias de las cuales concurren al ejercicio de cotización adelantado por la entidad.

TENDENCIAS DE MERCADO

La dinámica del mercado incluye factores impulsores y restrictivos, oportunidades y desafíos que indican las condiciones del mercado.

Entre los factores impulsores, la valorización comercial del huevo diferenciado constituye el principal motor del segmento de aves criollas. La disposición del consumidor urbano a pagar un sobreprecio por el huevo de cáscara azul o verde, por el huevo campesino y por los productos asociados a sistemas de producción de pequeña escala ha trasladado señales de precio favorables hacia los reproductores y las plantas de incubación de líneas criollas, y ha convertido un segmento tradicionalmente de autoconsumo en un mercado con oferta comercial formalizada, registro sanitario y facturación electrónica [9].

En el mismo sentido, la revalorización de los recursos zoogenéticos locales ha impulsado la demanda institucional de material vivo criollo [10]. Las instituciones de educación

superior, los centros de formación agropecuaria y las entidades territoriales han incorporado las líneas criollas en programas de investigación, de seguridad alimentaria y de repoblamiento avícola, lo que amplía el mercado más allá del comprador particular. El presente proceso se inscribe precisamente en esa tendencia, y los antecedentes de contratación relacionados en el estudio de la demanda confirman su carácter recurrente.

Un tercer impulsor es la trazabilidad sanitaria. La exigencia de registro ICA, de certificación del plan vacunal y de guía de movilización [5] ha desplazado progresivamente la demanda institucional desde el comercio informal de aves hacia proveedores formalizados, con efectos favorables sobre la calidad del producto y sobre la comparabilidad de las ofertas, aunque con un mayor costo unitario frente a la oferta informal.

Del lado de los factores restrictivos, la exposición del precio del alimento balanceado a la volatilidad cambiaria y a las cotizaciones internacionales de los granos constituye la principal limitación del mercado. Aun cuando la coyuntura de apreciación del peso durante 2026 ha operado en sentido favorable, la estructura de dependencia de materia prima importada mantiene el riesgo de traslado de precios ante una reversión de la tendencia cambiaria [12]. A ello se suma la sensibilidad del sector al riesgo sanitario: los eventos de influenza aviar registrados a escala internacional durante los últimos años han generado restricciones a la movilización y episodios de desabastecimiento de material de reemplazo, con impacto directo sobre la disponibilidad y el precio de las aves de levante [15].

Una tercera restricción, de carácter operativo, es la programación por lotes característica de la producción de aves de levante. A diferencia de un bien industrial, el ave de dieciséis semanas no puede fabricarse a demanda: su disponibilidad responde a un ciclo biológico de cuatro meses que debe haberse iniciado con anterioridad. Esta circunstancia limita la capacidad de respuesta del mercado ante requerimientos con plazos de entrega cortos y debe ser considerada en la estructuración del cronograma contractual.

DINÁMICA DE MERCADO

Los mercados emergentes ofrecen oportunidades significativas para los productores de material vivo avícola y para la industria de alimentos balanceados debido al aumento del consumo de proteína animal y al fortalecimiento de las iniciativas de investigación agropecuaria. En América Latina la ampliación de la infraestructura avícola y el fortalecimiento de las capacidades de investigación de las instituciones de educación superior han incrementado la compra pública de material vivo y de insumos nutricionales para fines experimentales y de seguridad alimentaria [12].

El aumento de los programas de transferencia tecnológica y la cooperación entre gremios, centros de formación e instituciones de educación superior amplía aún más este mercado, pues a medida que mejora el acceso a la financiación, las granjas experimentales y las unidades productivas académicas están adoptando esquemas de manejo tecnificado que

demandan material vivo homogéneo y alimento de análisis garantizado, lo que crea un escenario favorable para los productores y distribuidores formalizados.

Entre los desafíos, la interrupción de la cadena de suministro de materias primas constituye el riesgo más relevante para la industria de alimentos balanceados. La dependencia de proveedores internacionales para el maíz amarillo y la torta de soya expone a la industria a las tensiones geopolíticas, a los costos de flete marítimo y a los gravámenes a la importación [12]. Para mitigar estos riesgos, la industria ha diversificado sus fuentes de abastecimiento, ha ampliado su capacidad de almacenamiento y ha incorporado esquemas de cobertura cambiaria. En el eslabón del material vivo el desafío equivalente es la bioseguridad: el mantenimiento del estatus sanitario de las granjas y de las plantas de incubación es condición de permanencia en el mercado formal y explica la concentración de la oferta institucional en un número acotado de proveedores con registro vigente.

A continuación, prosiguiendo con el aspecto económico; se observa el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) de agosto de 2026 en Colombia [16].

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) AGOSTO 2026

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) [16].

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Tabla N° 1-Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) Agosto 2026 [16]

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%. En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10% [16].

RESULTADOS DEL MES DE AGOSTO 2026

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES / VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%) [16].

Resulta pertinente destacar, para efectos del presente proceso, que la división Alimentos y bebidas no alcohólicas se ubicó por encima del promedio nacional tanto en la variación mensual (0,71%) como en la variación año corrido (7,16%), comportamiento que guarda relación directa con la dinámica de precios de la cadena avícola y de los insumos agropecuarios objeto de este análisis [16].

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,06	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,45	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,06	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Tabla N° 2-IPC. Variación y contribución mensual según divisiones de gasto. Agosto 2025-2026.

Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) Agosto 2026 [16]

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

VARIACIONES Y CONTRIBUCIONES DE LAS SUBCLASES EN EL MES

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de

comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,06
Frutas frescas	4,85	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

Tabla N° 3-IPC. Variación y contribución año corrido por principales subclases. Agosto 2026. Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) Agosto 2026 [16]

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN AÑO CORRIDO DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,06	6,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,66	0,63	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,26	0,25
Educación	4,41	5,84	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,66	0,08	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,60	-0,08
Bienes y servicios diversos	5,56	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,80	4,35	0,56	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,62	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,43	0,04	2,56	0,08

Tabla N° 4-IPC. Variación y contribución año corrido según divisiones de gasto. Agosto 2025 - 2026. Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) Agosto 2026 [16]

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y Prendas de vestir y calzado (2,56%).

combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%) [16].

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,40 puntos porcentuales a la variación total.

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto / IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto. Total IPC Agosto 2025-2026.

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 6,24% en comparación con agosto de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,36%), Salud (8,30%), Educación (7,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,94%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,67%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,24%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,10%), Bienes y servicios diversos (6,05%), Información y comunicación (5,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Transporte (5,25%), Recreación y cultura (4,98%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,26%) se ubicaron por debajo del promedio nacional [16].

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,22	0,39	4,30	5,31	5,02	5,98
Vulnerables	0,21	0,39	4,31	5,42	4,97	6,09
Clase media	0,20	0,39	4,22	5,33	5,09	6,23
Ingresos altos	0,13	0,40	4,15	5,35	5,19	6,39
Total nivel de ingresos	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Tabla N° 5-Fuente: Boletín técnico de Precios al Consumidor (IPC) Agosto 2026 [16]

COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DEL IPC EN COLOMBIA (2003-2026)

La serie histórica de las variaciones porcentuales del índice, publicada por el DANE, permite situar el resultado de agosto de 2026 6,24% de variación anual y 5,35% en lo corrido del año dentro del comportamiento de los últimos años y confirmar que la inflación de la división

Alimentos y bebidas no alcohólicas, la de mayor incidencia sobre los insumos objeto de este proceso, se mantiene por encima del promedio nacional en lo corrido del año [16].



Total, Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Índice - Serie de empalme

2003 - 2026

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	
Enero	33,42	33,34	36,43	39,00	41,89	45,31	50,21	54,12	58,11	62,32	66,81	71,55	76,51	81,69	87,11	92,81	98,79	104,97	111,31	117,81	124,41	131,11	137,91	144,81	151,81
Febrero	33,58	34,16	37,00	39,41	42,00	45,39	50,28	54,19	58,18	62,39	66,88	71,62	76,58	81,76	87,18	92,88	98,86	105,04	111,38	117,88	124,48	131,18	137,98	144,88	151,88
Marzo	33,51	34,79	37,08	39,43	42,04	45,43	50,32	54,23	58,22	62,43	66,92	71,66	76,62	81,80	87,22	92,92	98,90	105,08	111,42	117,92	124,52	131,22	138,02	144,92	151,92
Abril	32,26	34,96	37,32	39,56	42,25	45,64	50,53	54,44	58,43	62,64	67,13	71,87	76,83	81,91	87,33	93,03	99,01	105,19	111,53	118,03	124,63	131,33	138,13	145,03	152,03
Mayo	32,36	35,17	37,50	39,75	42,44	45,83	50,72	54,63	58,62	62,83	67,32	72,06	76,92	82,00	87,42	93,12	99,10	105,28	111,62	118,12	124,72	131,42	138,22	145,12	152,12
Junio	32,33	35,21	37,54	39,79	42,48	45,87	50,76	54,67	58,66	62,87	67,36	72,10	76,96	82,04	87,46	93,16	99,14	105,32	111,66	118,16	124,76	131,46	138,26	145,16	152,16
Julio	32,28	35,48	37,81	40,06	42,75	46,14	51,03	54,94	58,93	63,14	67,63	72,37	77,23	82,31	87,73	93,43	99,41	105,59	111,93	118,43	125,03	131,73	138,53	145,43	152,43
Agosto	32,42	35,31	37,61	39,86	42,55	45,94	50,83	54,74	58,73	62,94	67,43	72,17	77,03	82,11	87,53	93,23	99,21	105,39	111,73	118,23	124,83	131,53	138,33	145,23	152,23
Septiembre	32,51	35,61	37,91	40,16	42,85	46,24	51,13	55,04	59,03	63,24	67,73	72,47	77,33	82,41	87,83	93,53	99,51	105,69	112,03	118,53	125,13	131,83	138,63	145,53	152,53
Octubre	32,56	35,66	37,96	40,21	42,90	46,29	51,18	55,09	59,08	63,29	67,78	72,52	77,38	82,46	87,88	93,58	99,56	105,74	112,08	118,58	125,18	131,88	138,68	145,58	152,58
Noviembre	32,75	35,85	38,15	40,40	43,09	46,48	51,37	55,28	59,27	63,48	67,97	72,71	77,57	82,65	88,07	93,77	99,75	105,93	112,27	118,77	125,37	132,07	138,87	145,77	152,77
Diciembre	33,31	35,88	38,18	40,43	43,12	46,51	51,40	55,31	59,30	63,51	68,00	72,74	77,60	82,68	88,10	93,80	99,78	105,96	112,30	118,80	125,40	132,10	138,90	145,80	152,80

Tabla N° 6-Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE. Información estadística de las variaciones porcentuales de precios al consumidor (IPC), 2003-2026 [16]

PRECIO DEL DÓLAR

En agosto, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) inició en 3.144,14 pesos el sábado 1 de agosto, y cerró en 3.202,79 el lunes 31 de agosto. Ello representa una diferencia de 58,65 pesos, es decir, un leve repunte de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) dentro del mes, que no modifica la tendencia bajista acumulada a lo largo del año [13].

El promedio de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) durante este período fue de 3.130,87, mostrando que al menos la mitad de las tasas TRM estuvieron cerca de este valor durante este período. La variación fue del 1,87%. El valor mínimo de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) fue de 3.048,12, mientras que el valor máximo fue de 3.230,44. Esto muestra la fluctuación de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) durante este periodo específico.

La mediana de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) fue de 3.128,65, factor que nos muestra que la mitad de los valores de la TRM estuvieron por debajo de este valor y la otra mitad por encima. El valor más frecuente de la TRM durante este período fue cercano a 3.100. La desviación estándar fue de 49,91, lo que indica que los precios estuvieron mayormente concentrados. El coeficiente de variación fue del 1,59%, representando una baja variabilidad de la TRM durante este lapso.

Movimientos en el mercado SPOT

En agosto de 2026, el volumen promedio diario de dólares negociados fue de 1.297.942.684 dólares, el número promedio de operaciones de compra y venta registradas por día fue de 1.747, reflejando el nivel de interés de los inversores en el mercado de divisas. La volatilidad promedio intradía mensual fue de 42, una de las más bajas de los meses analizados,

medida de cuánto se mueve el precio de un activo, en este caso, el dólar. Los traders utilizan la volatilidad para evaluar la rapidez con la que el precio de un activo aumenta o disminuye [17].

Rendimiento Mensual



Tabla N° 7-Gráfica del Dólar TRM Agosto de 2026. Fuente: <https://dolar.wilkinsonpc.com.co/2026-08> [17]

ANÁLISIS DEL DÓLAR EN EL MES DE AGOSTO DE 2026



Fuente: <https://www.dolar-colombia.com/mes/2026-08> [18]

La cotización mínima del mes se registró el lunes 24 de agosto con un valor de 3.048,12 pesos, mientras que el máximo fue de 3.230,44 pesos el 4 de agosto. Durante el período la divisa presentó una notable volatilidad: tras alcanzar su pico en la primera semana, experimentó una caída pronunciada a mediados de mes y un rebote en la última. Al cierre del 31 de agosto la TRM se ubicó en 3.202,79 pesos, lo que representa un aumento del 1,87% (58,65 pesos) frente al valor de apertura del 1 de agosto (3.144,14 pesos) [18].

Para el objeto del presente proceso, el comportamiento de la tasa de cambio tiene una incidencia directa y cuantificable. Dado que el maíz amarillo y la torta de soya que integran la fórmula del alimento balanceado son en su mayoría de origen importado, el nivel de la tasa de cambio observado en agosto en torno a 3.200 pesos, esto es, unos 475 pesos por debajo del cierre de mayo reduce de manera apreciable el componente de materia prima importada del costo de fábrica del concentrado. El repunte del 1,87% registrado dentro del mes resulta marginal frente a esa caída acumulada [13] y no modifica la conclusión: la apreciación del peso opera como factor de contención del precio del alimento balanceado, contribuye a explicar la estabilidad de los precios unitarios observados en las cotizaciones recibidas por la entidad y respalda la razonabilidad del presupuesto oficial que se estructura más adelante.

COMPORTAMIENTO DEL PESO COLOMBIANO

El comportamiento del peso colombiano durante el año 2025 estuvo muy fortalecido en contraste con el dólar que tuvo una tendencia a la baja, con un cierre alrededor de 3.700 pesos a diciembre de 2025. Según expertos, este fortalecimiento se debe a los flujos de carry trade, las altas tasas de interés y la debilidad global del dólar, aunque riesgos fiscales amenazaban con llevar la tasa de cambio nuevamente hacia los 4.000 pesos [13].

Sin embargo, a lo largo de 2026 se ha observado una aceleración notable de la apreciación del peso colombiano, el precio del dólar pasó de niveles cercanos a 3.700 pesos en mayo a ubicarse por debajo de los 3.450 al cierre de junio y tras romper la barrera de los 3.300 pesos a inicios de julio, acentuó su caída hasta registrar un mínimo de 3.048,12 pesos el 24 de agosto, acercándose a la barrera psicológica de los 3.000 pesos, niveles no vistos en más de siete años [18].

Esta prolongada caída refleja la persistencia de los factores estructurales ya señalados: la debilidad global del dólar estadounidense, el flujo de capitales hacia las economías emergentes y las condiciones monetarias internas de Colombia. No obstante, agosto evidenció también una mayor volatilidad: el rápido rebote de la última semana, que devolvió la cotización por encima de los 3.200 pesos al cierre, sugiere que el mercado podría estar encontrando un piso técnico y que son posibles correcciones al alza tras varios meses de descensos sostenidos. Para efectos del presente proceso, ello aconseja estructurar el presupuesto oficial sobre el promedio de las cotizaciones efectivamente recibidas y no sobre proyecciones de tasa de cambio.

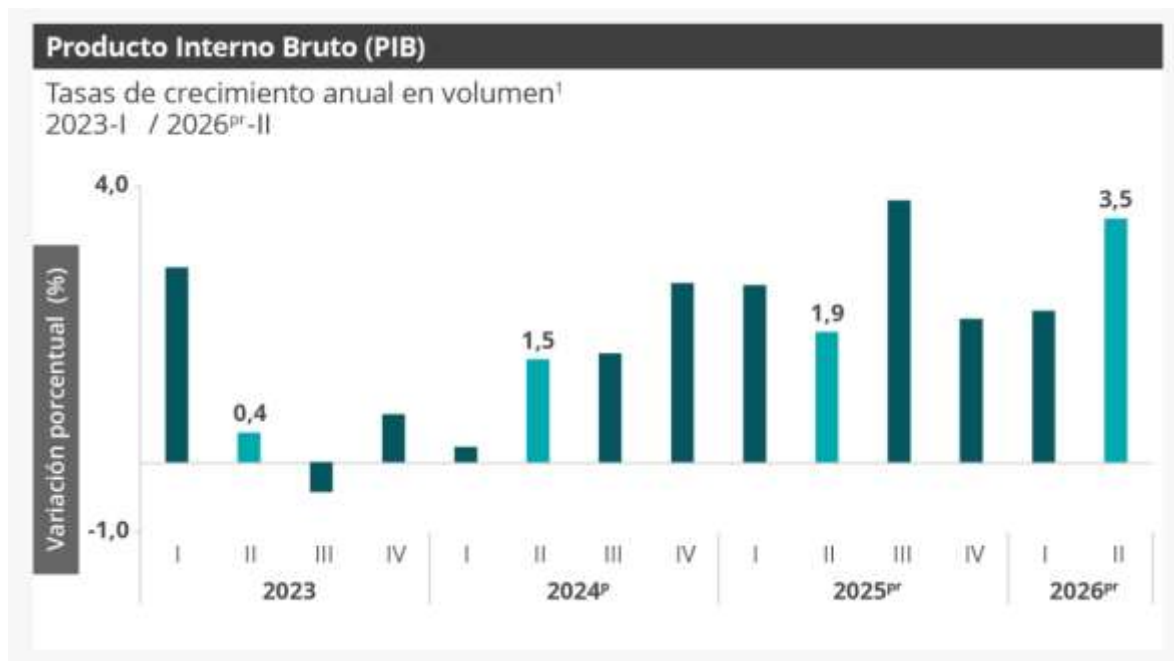
Fuente: <https://www.dolar-colombia.com/mes/2026-08> [18]

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el segundo trimestre de 2026, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025 [19].

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).



Durante el primer semestre de 2026^{Pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;

actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

PERSPECTIVA ECONÓMICA

Según las estimaciones del Banco Mundial, la actividad económica de América Latina y el Caribe creció un 2,2% en 2025. Se calcula que para todo el 2025, las tasas de crecimiento del consumo privado y público, así como de la inversión, fueron superiores a lo previsto en junio. La mayor demanda interna se vio respaldada por un crecimiento de las importaciones que superó las expectativas. El aumento del déficit en cuenta corriente estuvo acompañado por una apreciación del tipo de cambio real más pronunciada que en otras regiones. En la mayoría de los países de América Latina y el Caribe, en 2025 las tasas de inflación se mantuvieron dentro de los rangos establecidos como meta por los bancos centrales [20].

Se prevé que el crecimiento regional aumentará gradualmente en los próximos dos años. Se espera que en 2026 el crecimiento en América Latina y el Caribe se eleve ligeramente, hasta el 2,3%, ya que las tensiones comerciales y la incertidumbre que estas conllevan siguen siendo elevadas y la demanda interna permanece en niveles bajos en algunos países, lo que contrarrestará en parte el efecto positivo de la flexibilización de las condiciones financieras. Según las previsiones, posteriormente el crecimiento regional se consolidará en un 2,6% en 2027, a medida que los flujos comerciales se recuperen y mejore la demanda interna [20].

La economía de Colombia, por su parte, se expandirá un 2,6% en 2026 y un 2,8% en 2027, apoyada por un consumo resiliente y la recuperación gradual de la inversión privada. El crecimiento de Brasil se moderará al 2% en 2026 para luego aumentar levemente al 2,3% en 2027. Se prevé que la economía de México se expanda un 1,3% en 2026 y un 1,8% en 2027. En Argentina, el crecimiento se moderará al 4% en 2026 y se mantendrá en ese valor en 2027. Se prevé que el crecimiento de Chile se desacelerará al 2,2% en 2026 y al 2,1% en 2027. La actividad de Perú se expandirá un 2,5% en 2026 y 2027, respaldada por la inversión en cobre e infraestructura [20].

En el Caribe, el crecimiento subregional aumentará al 5,2% en 2026 y al 6,6% en 2027, impulsado por el actual auge petrolero de Guyana. En América Central, el crecimiento se mantendrá en general estable en un 3,6% en 2026 y un 3,7% en 2027 [20].

Fuente: Banco Mundial. Perspectivas económicas mundiales-América Latina y el Caribe (enero de 2026) [20]. <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>

VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (SMMLV)

El salario mínimo en Colombia se fija para periodos de un año y su periodicidad de pago es mensual; pudiendo darse una diferente aplicación en el pago real; en muchas compañías colombianas se acostumbra a acordar el modo de pago y la forma de pago mediante una cláusula especial en el contrato de trabajo, pudiendo variar su modo de pago efectivo entre periodos quincenales o mensuales, y su forma de pago pudiendo ser ésta en dinero circulante o en especie, sin superar el 50% del valor del mismo [21].

Año	SMMLV	Auxilio de Transporte	% Incremento SMMLV	% Incremento Aux. Transporte
2015	\$ 644.350	\$ 74.000	4,60%	2,78%
2016	\$ 689.455	\$ 77.700	7,00%	5,00%
2017	\$ 737.717	\$ 83.140	7,00%	7,00%
2018	\$ 781.242	\$ 88.211	5,90%	6,10%
2019	\$ 828.116	\$ 97.032	6,00%	10,00%
2020	\$ 877.803	\$ 102.854	6,00%	6,00%
2021	\$ 908.526	\$ 106.454	3,50%	3,50%
2022	\$ 1.000.000	\$ 117.172	10,07%	10,07%
2023	\$ 1.160.000	\$ 140.000	16,00%	19,48%
2024	\$ 1.300.000	\$ 162.000	12,00%	15,71%
2025	\$ 1.423.500	\$ 200.000	9,50%	23,45%
2026	\$ 1.750.905	\$ 249.095	23,00%	24,50%

Tabla N° 8-Variación del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV). Fuente: decretos anuales de fijación del salario mínimo y del auxilio de transporte, Ministerio del Trabajo [21]

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en un país.

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos. En el caso particular de la producción de aves de levante, la mano de obra de cría y manejo durante las dieciséis semanas previas a la entrega constituye un componente directo del costo del ave, por lo que el incremento del 23% del SMMLV decretado para 2026 [21] opera como un factor de presión al alza sobre el precio unitario del ave criolla, en sentido contrario al efecto favorable de la apreciación cambiaria sobre el costo del alimento.

Además del salario final, también se podrían citar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro comitente vendedor al momento de estructurar costos directos e indirectos.

2.2. TÉCNICO:

Los bienes requeridos y sus cantidades se relacionan a continuación, conservando la numeración del estudio previo y de las cotizaciones recibidas:

ÍTEM	DETALLE	UNIDAD	CANT.
1	Aves criollas línea copetona-Gallina criolla copetona de 4 meses (16 semanas), hembras sexadas, peso superior a 1,8 kg, listas para iniciar postura	Unidad	40
2	Alimento concentrado para postura, bulto de 40 kg	Unidad	12
3	Alimento concentrado para engorde, bulto de 40 kg	Unidad	3
4	Alimento concentrado para levante de pollitos, bulto de 40 kg	Unidad	3

Tabla N° 9-Relación de ítems y cantidades requeridas

Las especificaciones técnicas mínimas exigibles para cada uno de los ítems son las siguientes:

ÍTEM	Producto	Especificaciones Técnicas Mínimas	Cant.
1	Gallina criolla línea copetona	Ave criolla viva de línea copetona (moñuda) · Hembra sexada · Edad mínima a la entrega: cuatro (4) meses, equivalentes a dieciséis (16) semanas cumplidas · Peso vivo individual superior a 1,8 kg · Ave próxima al inicio de postura, con desarrollo de cresta y barbillas acorde con la edad · Ejemplar sano, sin signos clínicos de enfermedad, sin malformaciones aparentes, con plumaje completo y aplomos normales · Lote homogéneo en edad y peso · Plan vacunal completo acorde con la edad, debidamente certificado por el proveedor, con indicación de las enfermedades cubiertas, las fechas de aplicación, los biológicos empleados y sus números de lote · Ave procedente de granja avícola comercial y/o planta de incubación con registro sanitario vigente ante el Instituto Colombiano Agropecuario-ICA · El proponente deberá tramitar y entregar la Guía Sanitaria de Movilización Interna (GSMI) expedida por el ICA que ampare el traslado del lote hasta el sitio de entrega · Transporte en guacales o canastillas con densidad y ventilación adecuadas, que eviten el estrés térmico y la mortalidad durante el trayecto · El proponente deberá	40

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

Página 19 de 31

ÍTEM	Producto	Especificaciones Técnicas Mínimas	Cant.
		declarar de forma expresa si el ave se entrega con pico completo o con despique, así como el porcentaje de pigmentación de cáscara y el porcentaje de postura garantizados	
2	Alimento concentrado para postura (bulto de 40 kg)	Alimento balanceado completo para gallina ponedora en fase de prepostura e inicio de postura · Presentación: bulto de cuarenta (40) kilogramos, empaque original de fábrica, sellado e íntegro · Análisis garantizado declarado en el rótulo, con contenido de proteína cruda no inferior al 16%, energía metabolizable no inferior a 2.700 kcal/kg y niveles de calcio y fósforo disponible acordes con la fase de prepostura, o valores equivalentes debidamente soportados en la ficha técnica del fabricante · Presentación física en harina o peletizada, la cual deberá indicarse de forma expresa en la oferta · Producto y fabricante con registro vigente ante el ICA · Rótulo con nombre comercial, análisis garantizado, número de lote, fecha de fabricación y fecha de vencimiento · Se aceptarán marcas equivalentes siempre que se acredite el cumplimiento de los parámetros nutricionales mínimos mediante ficha técnica del fabricante	12
3	Alimento concentrado para engorde (bulto de 40 kg)	Alimento balanceado completo para pollo de engorde en fase de iniciación · Presentación: bulto de cuarenta (40) kilogramos, empaque original de fábrica, sellado e íntegro · Análisis garantizado declarado en el rótulo, con contenido de proteína cruda no inferior al 20% y energía metabolizable no inferior a 2.900 kcal/kg, o valores equivalentes debidamente soportados en la ficha técnica del fabricante · Presentación física en migaja, micropelet o harina, la cual deberá indicarse de forma expresa en la oferta · Producto y fabricante con registro vigente ante el ICA · Rótulo con nombre comercial, análisis garantizado, número de lote, fecha de fabricación y fecha de vencimiento · Se aceptarán marcas equivalentes siempre que se acredite el cumplimiento de los parámetros nutricionales mínimos mediante ficha técnica del fabricante	3
4	Alimento concentrado para levante de pollitos (bulto de 40 kg)	Alimento balanceado completo para pollita o pollito en fase de iniciación y levante · Presentación: bulto de cuarenta (40) kilogramos, empaque original de fábrica, sellado e íntegro · Análisis garantizado declarado en el rótulo, con contenido de proteína cruda no inferior al 18% y energía metabolizable no inferior a 2.800 kcal/kg, o valores equivalentes debidamente soportados en la ficha técnica del fabricante · Presentación física en harina, migaja o peletizada, la cual deberá indicarse de forma expresa en la oferta · Producto y fabricante con registro vigente ante el ICA · Rótulo con nombre comercial, análisis garantizado, número de lote, fecha de fabricación y fecha de vencimiento · Se aceptarán marcas equivalentes	3

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)
 www.unintep.edu.co - e-mail: rectoria@unintep.edu.co Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia

ÍTEM	Producto	Especificaciones Técnicas Mínimas	Cant.
		siempre que se acredite el cumplimiento de los parámetros nutricionales mínimos mediante ficha técnica del fabricante	

Tabla N° 10-Especificaciones técnicas mínimas

Para estos productos se debe garantizar:

Para el material vivo animal:

- Las aves deben corresponder a ejemplares de primer ciclo productivo; no se aceptarán aves de descarte, de segunda postura ni provenientes de lotes de reemplazo de explotaciones comerciales.
- Entrega con certificado del plan vacunal aplicado y con la Guía Sanitaria de Movilización Interna expedida por el ICA.
- Garantía de reposición o compensación por la mortalidad ocurrida durante el transporte y dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la entrega, siempre que la causa no sea imputable al manejo del comprador.
- El proveedor deberá acreditar el registro sanitario vigente ante el ICA de la granja y/o de la planta de incubación de origen.
- El proveedor declarará por escrito la fecha de disponibilidad del lote, la cual deberá ser compatible con el plazo de ejecución del contrato y con el cronograma experimental del proyecto.

Para el alimento concentrado:

- Producto nuevo, en empaque original de fábrica, sellado e íntegro, sin evidencia de humedad, rotura, presencia de plagas ni alteración organoléptica.
- Fecha de vencimiento no inferior a nueve (9) meses contados a partir de la fecha de entrega.
- Registro vigente ante el ICA del producto y del fabricante, y rótulo que contenga el análisis garantizado, el número de lote, la fecha de fabricación y la fecha de vencimiento.
- Entrega de la ficha técnica del fabricante para cada una de las tres líneas nutricionales suministradas.
- Garantía de reposición de los bultos que a la entrega presenten daño de empaque, humedad, apelmazamiento, presencia de plagas o alteración del producto.

- En caso de que el proveedor requiera sustituir la referencia ofertada por otra del mismo fabricante durante la ejecución, deberá solicitar autorización previa y escrita del supervisor del contrato y acreditar la equivalencia nutricional.

Condiciones comunes: los bienes se entregarán puestos en las instalaciones de la Granja AGROINTEP o en el sitio que indique la entidad en el municipio de Roldanillo, Valle del Cauca. El flete, el embalaje, el cargue y el descargue deberán estar incluidos en el precio ofertado. La entrega del alimento concentrado deberá coordinarse con el supervisor del contrato, de manera que las condiciones de almacenamiento en bodega preserven la integridad del producto hasta su consumo.

Condiciones Técnicas del Proponente

- Empresa registrada ante la Cámara de Comercio, o persona natural con actividad comercial inscrita, cuyo objeto social comprenda la comercialización de material vivo avícola y/o de alimentos balanceados para animales.
- Trayectoria de por lo menos tres (03) años de experiencia en condiciones iguales a las que deberá realizar en virtud del objeto del contrato.
- El proponente deberá contar con certificaciones y actas de cumplimiento expedidas por entidades competentes, que demuestren compromiso, experiencia y calidad de los productos y servicios ofrecidos, acorde con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 [22].
- Tratándose del suministro de aves vivas, el proponente deberá acreditar el registro sanitario vigente expedido por el ICA para la granja avícola comercial y/o la planta de incubación de origen de las aves [5].
- Los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de condiciones técnicas que garanticen la calidad y la idoneidad de la entrega y venta de los bienes.
- El oferente deberá estar en capacidad de garantizar la ejecución de todas las actividades de acuerdo con lo requerido por la entidad, y en el precio de los productos y servicios derivados deberán estar incluidos todos los costos de administración. Por tanto, el oferente incluirá dentro de su propuesta todos los costos que se generen para el óptimo cumplimiento del objeto del contrato. No se aceptarán oferentes sin experiencia demostrada en virtud del objeto del contrato.

2.3. REGULATORIO:

El presente proceso de selección deberá cumplir con las etapas contractuales dispuestas por la ley, la idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual por parte del oferente. El contrato que llegase a celebrarse debe regirse por la ley Colombiana y en

especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1074 de 2015 modificado por 1595 de 2015, Decreto 1510 de 2013 y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, los estudios previos, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

De acuerdo con la Ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los oferentes que participen en el presente proceso de contratación.

De manera específica, por tratarse de material vivo animal y de alimentos para consumo animal, el proceso se sujeta adicionalmente a la normativa sanitaria expedida por el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA en materia de registro y condiciones de bioseguridad de las granjas avícolas comerciales y de las plantas de incubación, de movilización de aves mediante guía sanitaria y de registro de los alimentos para animales y de sus fabricantes [5]. El cumplimiento de dicha normativa por parte del proveedor constituye condición de idoneidad para la ejecución del objeto contractual.

De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los oferentes que participen en el presente proceso de contratación.

2.4. OTROS ASPECTOS: N/A

3. ESTUDIO DE LA OFERTA:

A continuación, y dentro del marco conceptual a plantear se describe la oferta nacional, revisando los siguientes aspectos en materia de contratación.

En primer lugar, el objeto a contratar se ubica en el siguiente sector económico:

SECTORES EN LOS QUE SE UBICA EL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR
SERVICIOS

Con el presente proceso contractual se busca que los estudiantes y docentes de UNINTEP puedan desarrollar las actividades experimentales del proyecto de investigación adelantado por la Dirección de Investigación, en especial: (i) la conformación del lote experimental de gallina criolla de línea copetona en condiciones de homogeneidad de edad, peso y estado sanitario; (ii) el suministro de una dieta de análisis garantizado y de composición conocida durante las fases de prepostura, engorde y levante, condición necesaria para el cálculo del consumo, de la conversión alimenticia y de los demás parámetros zootécnicos del ensayo;

y (iii) el sostenimiento del lote durante el periodo de evaluación en el galpón experimental de la Granja AGROINTEP.

La Institución Universitaria de Roldanillo-UNINTEP realizó la respectiva revisión de la oferta existente en el mercado nacional, identificando proveedores que comercializan aves criollas de levante y alimento balanceado con especificaciones técnicas afines a las requeridas por la entidad y que pueden garantizar la pluralidad de oferentes y la selección objetiva del proveedor que ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas para UNINTEP.

En cuanto al precio del mercado, se efectuó el respectivo estudio de cotizaciones con proveedores idóneos del sector, a partir de las cuales se estableció el valor unitario de referencia para la determinación de la cuantía del presente proceso de contratación, suma que incluye los componentes de calidad sanitaria del ave, análisis garantizado del alimento y demás condiciones técnicas requeridas.

3.1. ¿QUIÉN VENDE?

Se ha identificado un mercado dinámico y especializado para la provisión de aves criollas de levante y de alimento balanceado en Colombia, integrado por plantas de incubación especializadas en líneas criollas con registro ICA, granjas avícolas comerciales de postura, distribuidores autorizados de concentrados de marca nacional y comercializadoras agropecuarias de línea amplia con presencia municipal. Los siguientes proveedores han sido seleccionados como referentes de precio y calidad técnica para este proceso.

A continuación, se relacionan las empresas cotizantes que encajan en el suministro requerido para satisfacer la obligación del objeto contractual. Se presentan los nombres de las firmas del sector, bajo las siguientes aclaraciones:

- El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización ni preferencia por parte de la entidad.
- Las empresas presentadas a continuación son una muestra representativa del mercado las cuales, desde el punto de vista técnico y de capacidad de suministro, pueden ejecutar el proceso a adelantar; sin embargo, no representan la totalidad del mercado en sí.
- El listado de empresas no constituye ninguna recomendación ni direccionamiento al proceso de contratación a adelantar; se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector para UNINTEP.

NOMBRE	NIT	UBICACIÓN	N° CONTACTO
ANIMAL PLANET S.A.S.-Distribuidor	1233193055-9	Calle 7 N° 9-32, , Roldanillo (Valle del Cauca)	313 522 6363 / 315 414 3643

NOMBRE	NIT	UBICACIÓN	N° CONTACTO
Directo de Concentrados ITALCOL			
AGROINVERSIONES LONDOÑO RIVERA S.A.S.	901.382.097-0	Carrera 5 N° 6-17, Roldanillo (Valle del Cauca)	312 680 1773 / distriagrordanillo@gmail.com
INCUBADORA INTERNACIONAL DE AVES LTDA-AVINTER	830.069.224-1	Vereda Bosachoque, Finca Moralia, Fusagasugá (Cundinamarca)	310 775 1593
GRANJA HUEVO AZUL COLOMBIA S.A.S.	901.813.519-8	Colombia	316 312 4992 / granjahuevoazul2022@gmail.com

Tabla N° 11-Proveedores consultados

La composición de la muestra refleja con fidelidad la estructura del mercado descrita en el aparte de aspectos generales: el ítem de material vivo (ítem 1) concentró tres (3) cotizaciones, provenientes de un distribuidor local y de dos granjas especializadas ubicadas fuera del departamento, mientras que los ítems de alimento concentrado (ítems 2 a 4) concentraron dos (2) cotizaciones de distribuidores con establecimiento de comercio en el propio municipio de Roldanillo. Esta concurrencia acredita la pluralidad de oferentes exigida por el principio de selección objetiva y permite establecer un valor de referencia razonable para cada ítem.

3.2. FORMA DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL BIEN O SERVICIO A ADQUIRIR:

La forma de producción y comercialización de los bienes aquí descritos contribuye de manera directa al fortalecimiento de las capacidades experimentales de la Dirección de Investigación de UNINTEP. Al dotar a la institución de material vivo homogéneo y sanitariamente trazable, y de alimento de composición conocida y respaldado por análisis garantizado, el presente proceso de adquisición se consolida como una inversión estratégica para la generación de nuevo conocimiento, la formación práctica de los estudiantes y la proyección social de UNINTEP en el área de producción pecuaria.

En cuanto a la comercialización, los bienes descritos se orientan al abastecimiento de granjas avícolas comerciales y de traspatio, centros de formación agropecuaria, instituciones de educación superior con unidades productivas y explotaciones familiares. La distribución del material vivo se realiza principalmente a través de plantas de incubación y granjas de levante que venden de forma directa al comprador final, con despacho programado por lotes; la del alimento balanceado, a través de distribuidores autorizados de marca y almacenes agropecuarios con cobertura municipal, quienes garantizan la autenticidad del producto y la vigencia de su registro sanitario. La existencia de distribución de concentrado en el propio municipio de Roldanillo acorta los tiempos de entrega y reduce

el costo logístico del componente de alimento, mientras que la oferta especializada de aves criollas se concentra en granjas ubicadas fuera del departamento, con la consiguiente incidencia del flete sobre el precio puesto en destino.

Producción de la gallina criolla de levante

La producción del ave objeto del ítem 1 comprende un ciclo de cuatro meses que se inicia en la planta de incubación y culmina con la entrega del ave lista para iniciar postura. El proceso parte de la selección del plantel de reproductores de línea copetona y de la recolección y clasificación del huevo fértil, que se somete a incubación artificial durante veintiún días bajo condiciones controladas de temperatura, humedad relativa y volteo. Tras la eclosión, el pollito se sexa operación determinante para el presente proceso, por cuanto la entidad requiere exclusivamente hembras y se somete al primer esquema de vacunación.

Sigue la etapa de cría, durante las primeras semanas de vida, en la cual el ave depende de una fuente externa de calor que establezca el gradiente térmico bajo la campana de la criadora y de una dieta de iniciación de alta densidad nutricional. A partir de la cuarta semana se ingresa a la etapa de levante, en la que el objetivo zootécnico es alcanzar el peso y la uniformidad corporal adecuados a la edad, mediante un programa de alimentación escalonado que transita de la dieta de iniciación a la de levante y, finalmente, a la de prepostura. Es precisamente en este último punto del ciclo hacia las dieciséis semanas, con un peso vivo superior a 1,8 kg y próxima al inicio de la postura donde se ubica el ave requerida por la entidad.

A lo largo del ciclo se aplica el plan vacunal, que en la oferta comercial formalizada cubre un número amplio de enfermedades y se documenta mediante certificado. El costo acumulado de estas cuatro etapas huevo fértil, incubación, alimento de cría y levante, biológicos, mano de obra, energía y mortalidad del lote constituye el precio del ave de levante, y explica por qué su valor unitario es sustancialmente superior al del pollito de un día y por qué su disponibilidad no puede improvisarse: el lote que se entrega en octubre debió incubarse en junio.

Producción del alimento balanceado

La producción del alimento objeto de los ítems 2, 3 y 4 corresponde a un proceso industrial continuo de transformación de materias primas agrícolas. Comprende la recepción y el análisis de calidad de los granos y de las fuentes proteicas fundamentalmente maíz amarillo y torta de soya, en su mayoría de origen importado [12], su molienda hasta la granulometría requerida, la dosificación gravimétrica de cada ingrediente conforme a la fórmula establecida por el departamento de nutrición, y la mezcla homogénea del conjunto con la premezcla de vitaminas, minerales y aditivos.

A partir de la mezcla se obtiene el alimento en harina. Cuando el producto se destina a presentación peletizada, la mezcla se somete adicionalmente a acondicionamiento con

vapor y se extruye a través de una matriz que conforma el pelet, el cual se enfría y, en el caso de los alimentos de iniciación, se fractura para obtener la migaja de tamaño adecuado al pico del ave joven. La elección entre harina y pelet no es indiferente para el ensayo: el pelet reduce la selección de partículas por parte del ave y el desperdicio, y mejora la precisión del registro de consumo, mientras que la harina permite una identificación visual más directa de la composición. Por esta razón las especificaciones técnicas exigen que el oferente declare de forma expresa la presentación física ofertada.

El proceso culmina con el empaque en bultos de cuarenta kilogramos, el rotulado con el análisis garantizado, el número de lote y las fechas de fabricación y vencimiento, y el almacenamiento en bodega bajo condiciones que preserven al producto de la humedad y de las plagas. La formulación se ajusta periódicamente en función de la disponibilidad y del precio relativo de las materias primas, manteniendo constantes los aportes nutricionales declarados; de allí la relevancia de exigir la ficha técnica y el análisis garantizado, que son los documentos que permiten al investigador conocer la composición efectiva de la dieta suministrada.

En síntesis, la producción de los bienes objeto del presente proceso contractual abarca dos dinámicas productivas diferenciadas la reproducción y el levante de material vivo bajo condiciones de bioseguridad y trazabilidad sanitaria, y la transformación industrial continua de materias primas agrícolas en alimento de composición garantizada, convergentes en su propósito de satisfacer los requerimientos técnicos de la investigación pecuaria aplicada.

4. CÓDIGO UNSPSC:

De acuerdo al Clasificador de Bienes y Servicios de Colombia Compra Eficiente, el código para el presente proceso de selección es:

CÓDIGO UNSPSC ACORDE AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE UNINTEP		
ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
GRUPOS	[A]	Material Vivo Animal y Vegetal
SEGMENTOS	10000000	Material Vivo Vegetal y Animal, Accesorios y Suministros
FAMILIAS	10100000	Animales vivos
CLASES	10101600	Pájaros y aves de corral
PRODUCTOS	10101601	Pollos vivos
FAMILIAS	10120000	Comida de animales
CLASES	10121600	Alimento para pájaros y aves de corral
PRODUCTOS	10121604	Alimento avícola

Tabla N° 12-Codificación UNSPSC

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

5.1. ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

El análisis de la demanda busca conocer cómo ha sido el comportamiento de compraventa de bienes similares al del presente proceso por parte de las entidades estatales, en los diferentes procesos contractuales que han realizado en los últimos años.

Se puede evidenciar que la forma de adquisición de dichos bienes la han realizado entidades estatales de régimen especial a través de la modalidad de contratación directa y de mínima cuantía. La consulta efectuada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II muestra que, para la adquisición de aves y de alimento concentrado con destino a granjas y unidades productivas académicas, la modalidad predominante es la de mínima cuantía, empleada en la totalidad de los procesos de cuantía comparable que se relacionan a continuación. Dado que el valor estimado del presente proceso se ubica muy por debajo del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, esta es la modalidad procedente.

Resulta especialmente relevante que la propia entidad ha adelantado en dos oportunidades procesos de adquisición de gallinas ponedoras con destino al proyecto avícola de sus granjas experimentales, lo que acredita el carácter recurrente de esta necesidad y la existencia de un mercado que ha respondido satisfactoriamente a convocatorias anteriores de UNINTEP.

5.1.1. PRECIOS HISTÓRICOS DE UNINTEP:

N° Convocatoria	Concepto	Valor
022-MC-2026	ADQUISICIÓN DE GALLINAS PONEDORAS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO AVÍCOLA EN AGROINTEP, QUE PERMITA LA FORMACIÓN Y PRÁCTICAS ACADÉMICAS DE LOS ESTUDIANTES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DEL INTEP. (Mínima cuantía)	\$ 12.431.790
028-MC-2024	ADQUISICIÓN DE GALLINAS PONEDORAS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO AVÍCOLA EN CEDEAGRO, QUE PERMITA LA FORMACIÓN Y PRÁCTICAS ACADÉMICAS DE LOS ESTUDIANTES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DEL INTEP. (Mínima cuantía)	\$ 9.300.000

Tabla N° 13-Precios históricos de UNINTEP

5.1.2. PRECIOS HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES:

N° Convocatoria	Concepto	Valor
MC-CUC-CA-040-2025	SENA REGIONAL CAUCA-CENTRO AGROPECUARIO. ADQUIRIR A TÍTULO DE COMPRAVENTA LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "DEFINICIÓN DE UNA DIETA ALTERNATIVA CON HARINA DE BOTÓN DE ORO (TITHONIA DIVERSIFOLIA) PARA GALLINAS". (Mínima cuantía)	\$ 3.610.100
SMC-050-2025	MUNICIPIO DE RISARALDA (CALDAS). ENTREGA DE AVES, CONCENTRADO, COMEDEROS Y BEBEDEROS BAJO EL ESQUEMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA POBLACIÓN RURAL JOVEN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO. (Mínima cuantía)	\$ 16.000.000
CMC044-2025	MUNICIPIO DE SAN RAFAEL (ANTIOQUIA). SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS Y EQUIPOS CON DESTINO A LA PLANTA DE AVES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AVÍCOLA. (Mínima cuantía)	\$ 38.396.540

Tabla N° 14-Precios históricos de otras entidades

6. FUENTES DE INFORMACIÓN:

El presente análisis fue elaborado con base en la información suministrada por las diferentes fuentes consultadas y siguiendo los parámetros establecidos en LA GUÍA PARA ESTUDIOS DEL SECTOR publicada por Colombia Compra Eficiente. Ver enlace: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guia_estudio_sector_web.pdf

7. JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO OFICIAL:

Después de analizar las cotizaciones recibidas y con el fin de ubicar el valor promedio del presupuesto oficial para la presente necesidad, UNINTEP realizó la consulta de valores de los elementos a adquirir en diferentes empresas, arrojando el siguiente resultado:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Cant.	Cotización 1 – Animal Planet		Cotización 2 – Agroinversiones		Cotización 3 – AVINTER		Cotización 4 – Granja Huevo Azul		Promedio	
			Vr Unt	Vr Total	Vr Unt	Vr Total	Vr Unt	Vr Total	Vr Unt	Vr Total	Vr Unt	Vr Total
1	Gallina criolla línea copetona, 16 semanas, hembra sexada, peso superior a 1,8 kg	40	\$ 30.000	\$ 1.200.000	N/C	N/C	\$ 45.000	\$ 1.800.000	\$ 39.000	\$ 1.560.000	\$ 38.000	\$ 1.520.000
2	Alimento concentrado para postura, bulto de 40 kg	12	\$ 83.500	\$ 1.002.000	\$ 88.100	\$ 1.057.200	N/C	N/C	N/C	N/C	\$ 85.800	\$ 1.029.600

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 Tel: +57 (602) 386 5032, +57 300 917 4306 (línea habilitada únicamente para llamadas)
www.unintep.edu.co - e-mail: rectoria@unintep.edu.co Roldanillo, Valle del Cauca - Colombia

3	Alimento concentrado para engorde, bulto de 40 kg	3	\$ 102.260	\$ 306.780	\$ 106.100	\$ 318.300	N/C	N/C	N/C	N/C	\$ 104.180	\$ 312.540
4	Alimento concentrado para levante de pollitos, bulto de 40 kg	3	\$ 88.820	\$ 266.460	\$ 93.300	\$ 279.900	N/C	N/C	N/C	N/C	\$ 91.060	\$ 273.180
	TOTAL			\$ 2.775.240		\$ 1.655.400		\$ 1.800.000		\$ 1.560.000		\$ 3.135.320

Tabla N° 15-Cuadro comparativo de cotizaciones y determinación del presupuesto oficial

De acuerdo al análisis descrito se considera prudente y adecuado fijar como presupuesto oficial para la **"COMPRA DE AVES CRIOLLAS Y ALIMENTO CONCENTRADO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO EVALUACIÓN COMPARATIVA DEL POTENCIAL ZOOTÉCNICO DE UN CRUCE EXPERIMENTAL DE GALLINA CRIOLLA Y UNA LÍNEA COMERCIAL DE ENGorde EN LA GRANJA AGROINTEP DE INVESTIGACIÓN ACEPTADO EN LA CONVOCATORIA 001 DE 2026 POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE UNINTEP"**, la suma de **TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/cte (\$ 3.135.320)**, IVA incluido. La proyección de los costos se realiza a partir de la comparación de las cuatro (4) cotizaciones recibidas por la entidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

[1] Congreso de la República de Colombia. (1993). Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Bogotá: Diario Oficial N° 41.094.

[2] Presidencia de la República de Colombia. (2015). Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, modificado por el Decreto 1860 de 2021. Bogotá.

[3] Institución Universitaria de Roldanillo-UNINTEP. (2015). Acuerdo 009 de 2015 del Consejo Directivo, por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la institución. Roldanillo (Valle del Cauca).

[4] Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, Revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.). Bogotá: DANE.

[5] Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). (s.f.). Normativa sanitaria avícola: registro de granjas avícolas comerciales, registro de plantas de incubación, guía sanitaria de movilización interna y registro de alimentos para animales y de sus fabricantes. Bogotá: ICA. Recuperado de <https://www.ica.gov.co>

[6] Institución Universitaria de Roldanillo-UNINTEP, Dirección de Investigación. (2026). Convocatoria Interna 001 de 2026 y acta de aceptación del proyecto "Evaluación comparativa del potencial zootécnico de un cruce experimental de gallina criolla y una línea comercial de engorde en la Granja AGROINTEP". Roldanillo (Valle del Cauca).

[7] Federación Nacional de Avicultores de Colombia (FENAVI). (2026). Avicultura en cifras 2026 y balance del sector avícola colombiano 2025. Bogotá: FENAVI.

[8] MAP Global Media. (2026). FENAVI destaca récord histórico en consumo de huevo en Colombia y posiciona al país entre los líderes de Latinoamérica. Recuperado de <https://mapglobalmedia.com>

[9] aviNews. (2026). Colombia impulsa su sector avícola con un crecimiento proyectado del 3,7% en 2026. Recuperado de <https://avinews.com>

[10] Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). La situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura. Roma: FAO.

[11] Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI)-Cámara de la Industria de Alimentos Balanceados. Informe del sector de alimentos balanceados para animales en Colombia. Bogotá: ANDI.

[12] United States Department of Agriculture-Foreign Agricultural Service (USDA-FAS). (2026). Colombia: Grain and Feed Annual. GAIN Report. Washington D.C.: USDA.

[13] Banco de la República de Colombia. (2026). Tasa Representativa del Mercado (TRM): serie histórica. Recuperado de <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm>

[14] Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2026). Lineamientos presupuestales para la educación superior pública: vigencias 2025–2026. Bogotá: MEN.

[15] Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA/WOAH). Informes de situación sobre la influenza aviar de alta patogenicidad y medidas de control de la movilización de aves. París: OMSA. Recuperado de <https://www.woah.org>

[16] Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026). Boletín técnico: Índice de Precios al Consumidor (IPC), agosto 2026. Bogotá: DANE.

[17] WilkinsonPC. (2026). Gráfica del dólar TRM agosto de 2026. Recuperado de <https://dolar.wilkinsonpc.com.co/2026-08>

[18] Dólar Colombia. (2026). Histórico del dólar TRM agosto de 2026. Recuperado de <https://www.dolar-colombia.com/mes/2026-08>

[19] Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2026). Producto Interno Bruto (PIB)-Cuentas nacionales trimestrales, segundo trimestre 2026. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

[20] Banco Mundial. (2026). Perspectivas económicas mundiales-América Latina y el Caribe (enero de 2026). Recuperado de <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>

[21] Ministerio del Trabajo de Colombia. Decretos anuales de fijación del salario mínimo legal mensual vigente y del auxilio de transporte, vigencias 2015 a 2026. Bogotá: MinTrabajo.

[22] Congreso de la República de Colombia. (2007). Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993. Bogotá.

[23] Congreso de la República de Colombia. (2011). Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción. Bogotá.

[24] Presidencia de la República de Colombia. (2015). Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, modificado por el Decreto 1595 de 2015. Bogotá.

[25] Colombia Compra Eficiente. (s.f.). Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC). Recuperado de <https://www.colombiacompra.gov.co>

[26] Colombia Compra Eficiente. Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II, conjunto de datos abiertos "SECOP II-Procesos de Contratación". Recuperado de <https://www.datos.gov.co/resource/p6dx-8zbt>

[27] Colombia Compra Eficiente. (s.f.). Guía para estudios del sector. Recuperado de http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_guia_estudio_sector_web.pdf

Responsable elaboración de Análisis del Sector y Estudio de Mercado	Nombre	Juan Camilo Estancio Gamboa	Firma	<i>ORIGINAL FIRMADO</i>
	Cargo o No. Contrato	D.O. Medio tiempo		
Vo. Bo. Jefe Dependencia o Líder del Proceso	Nombre	Luz Stella Vallejo Trujillo	Firma	<i>ORIGINAL FIRMADO</i>
	Cargo	Directora Centro de Investigación y Proyección Social		
Revisión Jurídica	Nombre	Asesoría Jurídica COEM ABOGADOS S.A.S. NIT: 901.410.953-1	Firma	<i>ORIGINAL FIRMADO</i>
	Cargo	Asesor Jurídico		